

AL DESPACHO del señor juez informando que PORVENIR S.A. allegó respuesta al requerimiento efectuado en la audiencia del 12/11/2020 y la parte demandante solicitó que se fije fecha para la audiencia. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

AUTO -177-I

Con memorial obrante a folios 266 y 267, PORVENIR S.A. indicó que remitió en archivo adjunto la Historia de Aportes a Pensión de la demandante, sin embargo, al intentar acceder al documento en PDF no fue posible pues la contraseña señala error.

Por lo que previo a fijar fecha para audiencia se ORDENA oficiar a PORVENIR S.A. para que allegue la Historia de Aportes a Pensión de la demandante CLARA INÉS CARDONA RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **30 DE AGOSTO DE 2021**

LA SECRETARIA 

FRANCIS FLÓREZ CHACÓN